Asunción, 14 de Febrero de 2020

Nota DOC/DA N° 242/2020

Señores
GRUPO ICREA S.R.L.
E-mail: admini@viajesrelax.com

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2019 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS - PLURIANUAL" – I.D. N° 354250**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 91/2020 de fecha 13 de Febrero de 2020, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- **PREMIER VIAJES S.R.L.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

Sr. Gustavo Barrios
Jefe
Departamento de Adjudicaciones

- **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. N° 91/2020.-

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

LPN N° 01/2019

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 14 de febrero de 2020, 17:42
Para: admin@viajesrelax.com

REMITO RESOLUCION DE ADJUDICACION DE LA LPN N° 01/2019 - ID N° 354250.-
FAVOR ACUSAR RECIBO

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 204-864

2 archivos adjuntos

GRUPO ICREA.pdf
32K

RESOLUCION 91 LPN 01 2019.pdf
108K

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Adjudicaciones

Asunción, 14 de Febrero de 2020

Nota DOC/DA N° 243 /2020

Señores
PREMIER VIAJES S.R.L.
E-mail: premier@telesurf.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2019 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS - PLURIANUAL" – I.D. N° 354250**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 91/2020 de fecha 13 de Febrero de 2020, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- **PREMIER VIAJES S.R.L.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. Gustavo Barrios
Jefe
Departamento de Adjudicaciones

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones

- **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. N° 91/2020.-

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

LPN N° 01/2019

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 14 de febrero de 2020, 17:40
Para: premier@premierviajes.com.py

REMITO RESOLUCION DE ADJUDICACION DE LA LPN N° 01/2019 - ID N° 354250.-
FAVOR ACUSAR RECIBO

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 204-864

2 archivos adjuntos

PREMIER VIAJES.pdf
32K

RESOLUCION 91 LPN 01 2019.pdf
108K